

COMUNICADO INAES N° 04/2021

La Dirección General del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES) y la Dirección de Gestión de Recursos Humanos saludan cordialmente a los Directores, Jefes, Coordinadores, Docentes y funcionarios en general de las distintas dependencias, en el marco del Decreto N° 5790, de fecha 09 de agosto de 2021, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECIFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2021" y, del Comunicado de la Secretaria de la Función Pública (SFP), emitido en la misma fecha, por el cual informa el retorno a la actividad presencial en el sector público a partir del martes 10 de agosto de 2021, en el horario excepcional de 08:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes.

En ese sentido, la SFP refiere:

- El mencionado Decreto deja sin efecto el trabajo en cuadrillas, la modalidad de teletrabajo y el grupo de vulnerabilidad, establecidos durante la pandemia y como veníamos trabajando en el INAES.
- Además, dispone que: "Todos los funcionarios públicos deberán acudir a sus instituciones conforme al Decreto N°5790/2021..., a partir del 10 al 24 de agosto de 2021"
- Recuerda que "se mantienen las medidas preventivas tales como el uso de mascarillas, el lavado de manos y mantener los ambientes bien ventilados"

Por tanto en cumplimiento de lo mencionado anteriormente se comunica que:

- a) Las clases siguen en la modalidad virtual.
- b) Todos los funcionarios tanto técnicos como administrativos deben volver a cumplir sus horarios habituales de trabajo, a partir de la fecha del presente comunicado.
- c) Recordar que la institución funciona en los turnos mañana, tarde y noche por lo que cada funcionario cumplirá sus funciones en el turno y horario que le corresponda dentro de su Dirección, Departamento, Unidad, y/o Coordinación

En atención a lo expuesto, el Instituto Nacional de Educación Superior INAES, a través de la Dirección de Recursos Humanos insta a todas las Direcciones, a la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de esta disposición y priorizar la organización de los medios requeridos para asegurar la continuidad de las medidas de bioseguridad y los protocolos sanitarios para entornos laborales.

Asunción, 10 de Agosto de 2021.



Mag. **Alejandro Fernández Meza**, Director
Dirección de Gestión de Recursos Humanos



Prof. Dra. **Claudia María Gibbons**
Dirección General - INAES